



EL OBISPO DE JAÉN

OBISPADO DE JAÉN
SECRETARÍA

Nº de Registro 243 - 2021
SALIDA 22 - 01 - 2021

AMADEO RODRÍGUEZ MAGRO,

Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Jaén

Teniendo en consideración la situación actual provocada por la COVID-19, que tardará meses en normalizarse, y todo lo decretado por las autoridades civiles y sanitarias para frenar la pandemia, ante la proximidad del tiempo litúrgico de la Cuaresma y la Semana Santa, y dada la imposibilidad de celebrar con seguridad las manifestaciones externas de nuestra religiosidad popular, tan ricas en este tiempo, se hace necesario establecer unos criterios comunes para toda la Diócesis, que deberán tener en cuenta todas las cofradías y hermandades, parroquias, grupos parroquiales y demás asociaciones de fieles, involucradas en dichas celebraciones. Con tal propósito,

DECRETO

1. Quedan suspendidos todos los actos de culto externo, tales como procesiones, viacrucis y cualquier otra manifestación de fe en la vía pública.
2. La Vicaría de Culto y Espiritualidad, a través de la Delegación Diocesana de Cofradías y Hermandades, ofrecerá en su momento los subsidios oportunos para celebrar de forma interna los actos de culto.
3. Los cultos internos, en los lugares de culto, podrán celebrarse respetando siempre la normativa sanitaria, y en su caso diocesana, vigente en cada momento, evitando en todo momento que cualquier actividad que se realice en los templos represente una llamada para que acudan fieles de manera desordenada, excediendo el aforo establecido o provocando aglomeraciones que puedan ser causa de contagio.
4. Se debe procurar acercar los actos de culto internos al pueblo fiel en general y a los cofrades y miembros de dichas asociaciones en particular, a través de las redes sociales, siempre que ello sea posible.
5. Y sobre todo se ha de tener en cuenta que el centro de la Semana Santa está en las celebraciones litúrgicas de la misma, especialmente

las del Santo Triduo Pascual. Dado que las actuales circunstancias hacen presagiar que este año sí se podrán celebrar los actos litúrgicos de nuestra Semana Mayor, insto a todos los Hermanos Mayores, Juntas de Gobierno y responsables de cofradías, hermandades y grupos parroquiales de Pasión para que animen a todos los fieles para que participen en las celebraciones litúrgicas de Semana Santa, viviéndolas, si cabe, con especial intensidad espiritual en las actuales circunstancias, y aprovechando los ejercicios de piedad propios de la Santa Cuaresma y de la Semana Santa, de manera que así se preparen interiormente y dispongan su corazón para experimentar con gozo el Paso Salvador de Nuestro Señor Jesucristo a través de su pasión, muerte y resurrección.

Que la intercesión de la Santísima Virgen María, cuya presencia al pie de la cruz es aliento para el pueblo cristiano en los momentos de adversidad, y cuya imagen suele acompañar todas las manifestaciones de nuestra Piedad Popular, nos aliente también en estos momentos de dificultad y sufrimiento provocados por esta pandemia.

Dado en Jaén, a 22 de enero de 2021.



Amadeo Rodríguez Magro
Amadeo Rodríguez Magro
Obispo de Jaén

Por mandato de S.E.R.

A. J. Cañada

Antonio J. Cañada Morales
Canciller-Secretario